

Tus datos personales, protegidos también en vacaciones

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) advierte sobre la protección de nuestros datos personales al alojarnos en hoteles estas vacaciones.

La protección de los datos personales de los ciudadanos es una de las principales preocupaciones de CECU. Con la finalidad de que esos datos estén también plenamente protegidos cuando nos alojamos en un hotel, CECU ofrece a los consumidores en su página web (www.cecuc.es) un documento en el que podrán consultar qué cuestiones deben tener en cuenta durante su estancia veraniega en un hotel. Entre ellas, cabe destacar:

- En ocasiones se solicita dejar el DNI o la tarjeta de crédito en recepción para tomar los datos y ser recogidos posteriormente por el usuario. Existen ciertos riesgos que desaconsejan hacerlo en la medida de lo posible: por un lado, el riesgo de extravío de la documentación, lo que puede perjudicar a los clientes que se encuentren en otro país; por otra parte, CECU entiende que aunque la razón principal por la que los establecimientos solicitan la tarjeta tiene un fin legítimo, evitar casos de impago, se impone un criterio de desconfianza generalizada en el huésped, quien se encuentra cada vez más receloso ante esta práctica debido a la posibilidad de que se haga un uso ilícito de la misma.
- Si al inscribirse se pide rellenar un formulario que pueda ser utilizado posteriormente para el envío de promociones o publicidad sobre otros destinos turísticos o la suscripción de programas de fidelización, el cliente puede decidir si desea que sus datos sean cedidos o no y se le debe solicitar su consentimiento expreso para ello.
- En cuanto a la videovigilancia, hay que recordar que la imagen es también un dato de carácter personal de modo que en caso de que el hotel disponga de cámaras de seguridad está obligado a informar de su existencia con un distintivo informativo ubicado visiblemente.
- En el caso de que se pidan datos de menores de edad, los mayores de catorce años deben dar su consentimiento, mientras que los menores de esa edad necesitarán el consentimiento de sus padres o tutores.
- En muchos hoteles se entrega a los clientes una tarjeta magnética en vez de una llave física que da acceso a las habitaciones. CECU ha constatado que, normalmente, estas tarjetas no contienen datos de carácter personal, aunque pueden contenerlos. En el caso de que en algún hotel se personalizaran estas tarjetas y se almacenasen datos de carácter personal sería necesario cumplir con todas las medidas técnicas y organizativas necesarias previstas en la legislación vigente.



A la vista de estas situaciones, CECU recomienda:

- Leer detenidamente los formularios de registro que proporcione el hotel, así como los cuestionarios de calidad y cualquier otro impreso en el que le soliciten sus datos personales.
- Preguntar cualquier duda que surja en relación con los datos de carácter personal que sean solicitados, el destino de los mismos y la finalidad para la que se recogen.
- Si se viaja con menores, recordar que para recabar los de los menores de catorce años es preciso el consentimiento de sus padres o tutores.
- Ser precavido con la documentación personal (DNI, pasaporte, tarjetas de crédito...) y si se considera que su entrega o depósito, aunque sea de forma temporal, puede suponer un riesgo de extravío o una petición excesiva solicitar la hoja de reclamaciones.
- No olvidar que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos ante el complejo hotelero y que se han de facilitar los impresos necesarios para ello y responder a la petición de forma adecuada.

**Área de Comunicación
CECU**

N
O
T
A

D
E

P
R
E
N
S
A

